

DECLARACION DE APOYO AL PACTO GLOBAL

Desde el 4 de enero del 2012 Floralp se ha adherido a los Diez Principios del Pacto Global.

Como empresa socialmente responsable hemos incorporado los conceptos de responsabilidad social en nuestra declaración de misión y visión corporativas.

Estas acciones demuestran la decisión de conducir nuestras actividades priorizando: los derechos humanos, las relaciones laborales, la transparencia y el respeto por el medioambiente. Las relaciones con nuestros públicos de interés se desarrollan en un marco de ética, respeto y transparencia.

Ratificamos nuestro compromiso de apoyar y cumplir el Pacto Global, para que los valores propugnados hagan del Ecuador un mejor país y de la industria láctea una actividad responsable y sostenible.

Sinceramente,

Norberto Purtschert

Gerente General

DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

En la ciudad de Ibarra – Ecuador, Floralp nace y se mantiene como empresa familiar desde 1964 en Caranqui, opera en tres plantas adicionales en Zuleta, Nono y San Gabriel; hacia el año 2000 opera una planta en Oxapampa - Perú y para enero 2013 empezará operaciones en Pasto – Colombia, además tiene oficinas comerciales en Ibarra, Quito, Guayaquil, Cuenca en Ecuador y en Lima Perú, así como en Pasto y Bogotá en Colombia.

Los inicios de Floralp S.A. se remontan a 1949, año en que llegó al Ecuador Oskar Purtschert desde Suiza, quien luego de superar diversas dificultades fundó en Ibarra la Industria Lechera Floralp que tiene como actividad principal la elaboración de productos lácteos especializados, sobre todo a nivel de quesos semimaduros y maduros de especialidad europea.

Floralp desde el mes de Septiembre del año 2005 inició un programa de responsabilidad social la misma que implica una filosofía de vida con:

- MEDIO AMBIENTE.- Con el fin de preservar el medio ambiente, trabaja en proyectos manejo de residuos sólidos, manejo de aguas residuales y manejo de emisiones gaseosas.
- COMUNIDAD.- Desde sus inicios una de las principales preocupación de Floralp ha sido brindar a la ciudad de Ibarra la posibilidad de consumir leche fresca y sana que garantiza para sus consumidores calidad y nutrición como parte de este objetivo ha lanzado campañas de educación a la ciudadanía de la importancia del consumo de leche pasteurizada y colabora con la nutrición principalmente de los niños mediante la donación de leche en diferentes centros infantiles, guarderías de la ciudad de Ibarra.
- EMPLEADOS.- Desde sus inicios el fundador de Floralp con su ejemplo de vida logró cultivar en sus colaboradores los principios de puntualidad, honestidad, sencillez, iniciativa, fidelidad y humanidad. El buen trato a los empleados y la preocupación por mejorar la calidad de vida ha sido vital en la organización. Floralp se enorgullece de generar trabajo digno para muchos ecuatorianos, peruanos y ahora colombianos quienes a través de este, han tenido entre otras cosas la posibilidad de educar con calidad a sus hijos y entre los cuales se cuentan ya algunos jóvenes profesionales.
- PROVEEDORES.- A través de un programa de asistencia técnica y capacitación permanente a fin de lograr mantener materia prima de calidad, fidelidad e incremento notorio en la producción de leche.
- ESTADO.- Cumple con normas y leyes que rigen en los distintos países en que opera y paga sus obligaciones a tiempo.
- CLIENTES.- Ha facilitado instrumentos que aportan la relación directa entre Floralp y sus clientes tales como línea de atención especializada al público, material de soporte entre otros.

Gracias a un trabajo honesto y de calidad, Floralp es reconocida a nivel nacional e internacional como un referente por sus prácticas responsables y eficientes.

VISION ESTRATEGICA

MISION

Elaborar y comercializar productos lácteos artesanales especializados en quesos maduros, manteniendo características de origen y calidad exigidas por el mercado, impulsando creativamente una relación personal, justa y transparente con nuestros clientes, proveedores, la comunidad y el medio ambiente.

VISION

Alcanzar hasta el año 2020 el crecimiento sustentable en la industrialización y venta de productos lácteos a nivel nacional y americano

POLITICA DE SEGURIDAD ALIMETARIA

Garantizar la inocuidad y calidad de nuestros productos a clientes y consumidores por medio de un sistema de gestión ISO 22 000, siendo socialmente responsables.

PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

AREA: DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia

En el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Floralp, se compromete a preservar, respetar y promover los derechos humanos reconocidos en el desarrollo de sus actividades, en todas sus operaciones y con todos sus públicos de interés.

Como parte del reconocimiento a los derechos humanos de sus trabajadores Floralp está permanentemente enfocada no solo a cumplirlos sino a mejorar su calidad de vida y el de su familia, de igual manera busca crear oportunidades de desarrollo para todos quienes aportan en su cadena productiva.

Uno de los principales trabajos que ha realizado por más de 10 años ha sido la generación de negocios inclusivos con los productores de leche.

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Floralp, en sus procesos de calificación de proveedores, incluye parámetros específicos de cumplimiento a las normas legales vigentes en el país especialmente en los temas social, laboral, de seguridad y salud ocupacional así como también ambiental.

Parte de sus acciones en esta área es compartir y transferir a sus proveedores el cumplimiento de buenas prácticas relacionadas con el respeto a los derechos humanos mediante la socialización constante de su código de ética y la vigilancia y exigencia de su cumplimiento.

AREA: RELACIONES LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Dentro de nuestro reglamento interno está claramente definidos temas de responsabilidad social, relacionados con:

- Derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva

Floralp respeta el derecho de sus empleados a conformar o formar parte de un sindicato u organismo representativo, sin que hasta el momento el personal haya sentido la necesidad de conformarlo pues su acceso a la dirección es libre y no presenta complicación al momento de expresar sus necesidades.

En el año 2008 se impulso a que el personal se asocie conformando una asociación de empleados para conformar una cooperativa que empezó como un fondo de ahorro para lo cual Floralp donó una capitalización inicial de USD 7000, actualmente la empresa asociativa de los empleados de la cual Floralp es el principal cliente y ha apoyado sus inversiones iniciales, es una empresa constituida formalmente que brinda servicios de transporte de materia prima y producto terminado a Floralp y en el año 2012 ha facturado USD 250.317,80, adicionalmente Floralp le ha otorgado la oportunidad de hacerse cargo de una de las rutas de distribución externa.

Actualmente la empresa asociativa de empleados de Floralp tiene un patrimonio aproximado de USD 350000, fomentando de esta manera que los empleados de Floralp sean también empresarios de su propio negocio.

Practicamos la transparencia como uno de nuestros principales valores corporativos y siendo consistentes con el, promovemos la participación de todos los empleados en la gestión de la empresa, con este fin ponemos a su disposición la información relevante ya sea económica o financiera de manera sencilla y fácilmente comprensible

PRINCIPIO 4: Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Dentro de nuestro reglamento interno está claramente definidos temas de responsabilidad social, relacionados con:

- No utilización de trabajo infantil ni trabajo forzado

No tenemos menores de edad trabajando y en nuestra empresa y rechazamos todo tipo de trabajo forzoso.

PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Nuestras órdenes de compra llevan impresas la leyenda: “Floralp está trabajando con responsabilidad social, preocupados por el bienestar y futuro de nuestros hijos, así solicitamos que nuestros proveedores no tengan en sus empresas trabajo infantil y eviten al máximo la contaminación ambiental”

Durante las visitas periódicas a las haciendas que nos proveen de leche realizadas por parte del fomentador ganadero de Floralp, continuamente se evalúa y verifica que los derechos de los niños sean respetados.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Dentro de nuestro reglamento interno está claramente definidos temas de responsabilidad social, relacionados con:

- No discriminación relacionada con raza, genero, orientación sexual, preferencias religiosas o políticas, de rango social o económico, edad, idioma, nacionalidad o discapacidad.

Nuestro proceso de selección de personal está basado únicamente en la evaluación de las competencias requeridas para la ejecución de una actividad, de igual manera las remuneraciones se las realiza en base a la valoración de cargo que se basa en las necesidades de conocimiento y esfuerzo que este demanda.

En todas nuestras áreas de operación trabajan tanto hombres como mujeres.

En nuestras operaciones, para la contratación de personal se considera con prioridad a los pobladores de las comunidades del área de influencia.

AREA: MEDIOAMBIENTE

PRINCIPIO 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental

El cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales guían todas nuestras actividades y las de nuestra cadena productiva para lo cual realizamos gestiones relacionadas con el consumo de energía, agua, manejo de residuos sólidos, manejo de aguas residuales y manejo de emisiones gaseosas

Control de emisiones de fuentes fijas

Las emisiones gaseosas generadas por la combustión de diesel en la generación de vapor están controladas y cumplen la norma vigente en la caldera de la planta de Ibarra, la cual tiene una capacidad de 150 BHP

Manejo de residuos sólidos

Las plantas están en proceso de licenciamiento ambiental, para ello se ha contado con la participación de una estudiante de la PUCESI que realiza una caracterización de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Los residuos se cuantifican por áreas y por tipos y como resultado del trabajo se prevé desarrollar un plan de manejo de residuos sólidos en el que se establezca el esquema para optimizar la clasificación y disposición final.

Actualmente cada una de las plantas gestiona sus residuos ya sea comercializando, reciclando o entregando al gestor municipal.

Efluentes

Con la puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental se espera disminuir este impacto en primera instancia en las plantas de Ibarra, San Gabriel y Zulac.

Combustibles

En las plantas de producción se emplea como combustible el diesel para la generación de vapor y en casos de falta de energía eléctrica para la operación de generadores de electricidad.

En este periodo se implemento el uso de aditivo para el diesel en la planta de SG, logrando reducir las pérdidas por mala combustión originadas por la humedad en el ambiente

Se ha realizado mantenimiento más seguido a los quemadores de combustible, se incremento la capacidad de generación en la planta de Ibarra de 80 bhp a 150 bhp manteniendo el mismo consumo, esto debido a la eficiencia lograda en los equipos que consumen vapor mediante un correcto mantenimiento a las líneas de flujo y a los intercambiadores de calor.

En Zuleta las medidas fueron:

Retornar el condesado del pasteurizador, logrando mejorar la eficiencia de la generación de vapor, en la grafica se aprecia el consumo.

Para el año 2013 se ha previsto las siguientes medidas para reducir el consumo de diesel:

- Se retornara el condensado logrando precalentar el agua de alimentación del caldero a 70 grados centígrados
- Retorno de condensado de pasteurización
- Aislamiento de las líneas de vapor nuevas
- Automatizar la alimentación de químicos a Calderas.
- Considerar todas las mejoras realizadas en cuanto a la reducción de combustibles para la generación de vapor en la planta de Pasto

Energía

En este periodo se instaló mas carga energética en Ibarra como bombas de agua entre 30 hp sumando todas, un esterilizador y envasadora alrededor de 35 hp, homogeneizador 45 hp entre las más importantes

Para mitigar en algo el consumo se procedió a rebajar la carga energética en la iluminación de la planta realizando un cambio de lámparas fluorescentes por LED T8. En la ampliación de la planta se coloco únicamente iluminación LED.

En la planta de Zulac se reduce el consumo gracias a control en la producción, apagado de maquinaria e iluminación cuando no se requiere el uso.

A nivel general se planteará la reducción de consumos basándose en análisis de cargas, re potenciando motores bifásicos a trifásicos, y manteniendo la maquinaria permanentemente atendida con mantenimiento preventivo.

Agua

Para el nuevo periodo se re circularan aguas de enfriamiento de las maquinas que requieren como las termoformadoras VC999 y el homogenizador de queso crema, se cambiará e proceso de elaboración de crema especial y se planteará nuevos sistemas de limpieza y lavado de moldes a modo general en las plantas de producción.

Plan de manejo ambiental

Se cuenta con un plan de manejo ambiental debidamente estructurado en cada unidad de negocio tanto productiva como comercial específico a las particularidades propias de cada una y a la complejidad del cumplimiento legal en toda la región. El primer paso será cumplir con la legislación ambiental en toda la región.

Para el 2013 se prevé:

- Concluir con los trámites para la Licencia ambiental en todas las plantas y bodegas comerciales en Ecuador.
- Cumplir con la legislación ambiental a nivel regional.
- Elaborar políticas ambientales y difundirlas.
- Educación y concientización ambiental interna y externa
- Minimización de entradas y salidas de insumos

PRINCIPIO 8: Las empresas deben adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

El rol de Floralp es en favor del desarrollo sostenible, hemos adoptado una postura activa y responsable en torno al impacto de nuestras operaciones. Este equilibrio con el medio ambiente es vital para nuestro negocio. La actividad destacada durante el 2012 ha sido comprometer a toda la organización a nivel regional en el cuidado del medio ambiente, alinear las conductas y actividades que ya son práctica común en las unidades de negocio en Ecuador en los otros países.

El panorama en cumplimiento legal ambiental a nivel regional a final de 2012 es como sigue:

En Ecuador, cumplimiento de la Legislación del Ministerio de Ambiente en las Plantas de Ibarra, Zuleta y San Gabriel. Cumplimiento ordenanzas municipales en las plantas de Ibarra, Zuleta, Nono y la bodega en Cuenca. Contrato con consultora ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental en la Planta de Nono y para las bodegas de Quito y Guayaquil.

En Perú, decisión tomada y presupuestada para realizar PAMA (Plan de Manejo Ambiental, Legislación Peruana). Se han realizado caracterizaciones de algunos impactos en la planta de Oxapamba con el fin de cotizar y contratar consultora ambiental con este fin.

En Colombia, por tratarse de una planta nueva la de Pasto, previo a su funcionamiento se han realizado algunas previsiones ambientales contempladas en la legislación respectiva que certifican su cumplimiento así: Certificado de uso de suelos, Permiso de vertimientos, Requerimientos de emisiones atmosféricas. Una vez la planta inicie su funcionamiento se continuaran con las actividades requeridas por la autoridad ambiental.

PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Incluimos una directriz en nuestro procedimiento de compras para priorizar la compra de equipos con tecnologías limpias o de mayor eco-eficiencia e implementamos controles operacionales en los equipos que demandan altos consumos de energía.

En el trabajo con nuestros proveedores de materia prima los concientizamos respecto a su responsabilidad ambiental alentándolos a un manejo responsable de agroquímicos, agua, energía, conservación de suelos y manejo de residuos.

AREA: DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 10: Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

En el código de conducta de Floralp está claramente definido lo siguiente:

Competencia Leal

Tenemos el compromiso de ejercer una competencia vigorosa y legal basada estrictamente en los méritos de nuestros productos y servicios.

Es nuestro propósito mantener la confianza de nuestros clientes y proveedores y el respeto de nuestros competidores realizando nuestras operaciones comerciales en forma justa y ética.

No nos aprovecharemos injustamente de nadie usando manipulaciones, ocultaciones, tergiversaciones, o abusos de información privilegiada. No tergiversaremos los hechos, ni haremos publicidad falsa, ni nos involucraremos en ningún otro tipo de prácticas engañosas en la venta de nuestros productos y servicios.

Recabaremos información competitiva legalmente y de acuerdo con prácticas comerciales y productivas éticas y aceptadas.

Cumplimiento con las Leyes Antimonopolio

Creemos en la competencia libre y abierta y cumplimos con la legislación antimonopolio internacionalmente.

Nunca acordaremos ni llegaremos a un entendimiento, directa o indirectamente, con nuestros competidores para fijar precios, asignar cuotas de mercado, dividir clientes o ilegalmente restringir la competencia. Evitaremos hasta la apariencia de que tales acuerdos o entendimientos existan, no discutiendo estos temas con nuestros competidores.

Pagos Indebidos

Nosotros no pagamos sobornos. Esto incluye no dar nada de valor, directa o indirectamente, a cualquier funcionario de gobierno o entidad de control con el propósito de influir en cualquier acto o decisión oficial, inducir a cualquier funcionario a violar sus deberes oficiales o lograr una ventaja indebida. No haremos ningún pago que pueda influir indebidamente en nuestros socios comerciales o en cualquier otro individuo con el que realicemos operaciones comerciales. Además, no solicitaremos ni aceptaremos gratificaciones ni favores, tales como dinero en efectivo, préstamos, servicios o cualquier otro beneficio indebido.

CORRELACIÓN DE NUESTRA EVALUACIÓN DE INDICADORES ETHOS CON EL PACTO GLOBAL

Comparativo - Pacto Global		
1. Respecto a la adopción y alcance de valores y principios éticos:	Los valores y principios de la organización existen en documento formal, que cuenta con proceso de difusión sistemático enfocado en el público interno bajo la responsabilidad de persona o área responsable.	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.1	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.2	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.3	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.4	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.6	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.7	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.8	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.11	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.12	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.13	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.14	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.15	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.16	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
1.17	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
2. Respecto a la eficacia de la diseminación de los valores y principios éticos de la empresa:	Existen procesos sistemáticos de difusión de los valores con el foco centrado en el público interno.	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
2.1	Sí	Corresponde al principio

		10 del Pacto Mundial
2.2	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
2.3	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
3. Respecto a la estructura organizativa y prácticas de gobierno de la empresa:	Además de eso, tiene políticas explícitas para promover tratamiento adecuado al derecho de voto y tratamiento justo y equitativo a los socios, con resultados monitoreados y evaluados periódicamente.	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
3.3	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4. Respecto a las políticas de relación con la competencia u organizaciones de mismo propósito, la empresa:	Ejerce posición de liderazgo en su segmento en discusiones relacionadas a la búsqueda de estándares de competencia cada vez más elevados (combate a la formación de trusts y cárteles, prácticas desleales de comercio, fraude en licitaciones y espionaje empresarial).	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.1	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.2	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.3	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.4	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.7	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.8	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
4.9	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
6. Respecto a la elaboración de informe sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales de sus actividades, la empresa:	Se elabora un balance social o reporte de sostenibilidad con involucramiento de los grupos de interés externas, que integra las dimensiones sociales, ambientales y económicas de sus actividades e incluye resultados desfavorables y los respectivos desafíos, con metas para el próximo periodo.	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Pacto Mundial

6.1	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
6.2	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
6.3	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
6.6	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
7. Respecto a la participación de empleados en sindicatos y/o en otras asociaciones de empleados en la relación con sus representantes, la empresa:	No ejerce presión y ofrece libertad para la actuación de los sindicatos u otras asociaciones de empleados en el sitio de trabajo.	Corresponde a los principios 3 y 10 del Pacto Mundial
7.1	Sí	Corresponde a los principios 3 y 10 del Pacto Mundial
7.2	Sí	Corresponde a los principios 3 y 10 del Pacto Mundial
7.3	Sí	Corresponde a los principios 3 y 10 del Pacto Mundial
7.4	Sí	Corresponde a los principios 3 y 10 del Pacto Mundial
8. Respecto al involucramiento de los empleados en la gestión, la empresa:	Los representantes de los empleados participan activamente en los comités de gestión o en las decisiones estratégicas y tienen comunicación regular con los miembros del gobierno corporativo.	Corresponde a los principios 3 del Pacto Mundial
8.1	Sí	Corresponde a los principios 3 del Pacto Mundial
8.2	Sí	Corresponde a los principios 3 del Pacto Mundial
8.3	Sí	Corresponde a los principios 3 del Pacto

		Mundial
9. En el tratamiento de la cuestión de Combate al Trabajo Infantil, la empresa:	Además de respetar la legislación nacional que prohíbe el trabajo infantil y discutir la cuestión internamente, posee proyectos que contribuyen para el desarrollo de los hijos de los empleados propios (incluso de los tercerizados/ subcontratados) estimulando sus competencias técnicas y psicosociales (ciudadanía, deportes, artes, etc.).	Corresponde al principio 5 del Pacto Mundial
10. Considerando su contribución al desarrollo infantil en el país y el compromiso con los derechos de los niños, la empresa:	Sigue la legislación vigente de protección a la maternidad (y paternidad, si aplicable), lactancia y guardería y prohíbe formalmente cualquier tipo de discriminación a la mujer embarazada y a empleados (hombres y mujeres, incluso los tercerizados/ subcontratados) con hijos menores de seis años de edad en procesos de admisión, de promoción o de movilidad interna.	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
10.9	Sí	Corresponde al principio 5 del Pacto Mundial
11. Por reconocer la obligación ética de las empresas de combatir todas las formas de discriminación y de valorar las oportunidades que ofrecen la riqueza de la diversidad de nuestra sociedad, la empresa:	Extiende esas acciones a toda la cadena productiva y participa en foros de valoración de segmentos desventaja	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
11.1	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
11.2	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
11.3	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
11.4	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del

		Pacto Mundial
11.5	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
11.6	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
13. Con el objetivo de cooperar para combatir el prejuicio, ampliar las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral y su capacitación para funciones especializadas, la empresa:	Sigue rigurosamente la legislación del país que prohíbe la discriminación en el mundo laboral y asume internamente una postura contraria a cualquier tipo de prejuicio respecto a todos los grupos de interés.	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
13.2	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
13.4	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
13.5	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
15. En su política de remuneración, prestaciones y carrera, la empresa:	Trata a los empleados como socios y, además de valorar competencias potenciales por medio de la remuneración y del desarrollo profesional, establece mecanismos para que sus representantes participen en la formulación de políticas de remuneración y prestaciones, desarrollo profesional y movilidad interna.	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
15.1	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
15.2	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
15.3	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
15.4	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 6 y 10 del

		Pacto Mundial
15.5	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 6 y 10 del Pacto Mundial
15.6	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 6 y 10 del Pacto Mundial
15.7	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 6 y 10 del Pacto Mundial
15.8	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 6 y 10 del Pacto Mundial
16. Con el objetivo de asegurar buenas condiciones de trabajo, salud y seguridad, la empresa:	Además de desarrollar campañas y realizar encuestas, define las metas e indicadores de desempeño relacionados a condiciones de trabajo, salud y seguridad con la participación de los empleados, los incluye en la planificación estratégica y los divulga ampliamente.	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Pacto Mundial
16.4	Sí	Corresponde al principio 6 del Pacto Mundial
16.7	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
16.12	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
17.2	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
17.3	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
17.6	Sí	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
18. Para conducir procesos de despidos, la empresa:	Adopta políticas y procesos de despido que permiten que se tomen decisiones basadas en evaluaciones por competencia técnica, psicológica y de conducta y que garantizan la impersonalidad de la decisión y permite el acceso a las	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial

		informaciones que encaminaron el proceso, para propiciar el crecimiento profesional de la(s) persona(s) despedida(s). Además de eso, en el caso de despido en masa, analiza indicadores socioeconómicos (edad, estado civil, número de dependientes etc.) para orientar las prioridades.	
18.1	Sí		Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
18.2	Sí		Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
18.3	Sí		Corresponde a los principios 1, 2, 3 y 6 del Pacto Mundial
19. Con el objetivo de preparar a sus empleados para la jubilación, la empresa:		Ofrece información básica sobre la obtención de la jubilación.	Corresponde a los principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial
20. Para tratar con la debida relevancia y responsabilidad los impactos ambientales resultantes de sus actividades, la empresa:		Además de cumplir rigurosamente los parámetros y requisitos exigidos por la legislación nacional, desarrolla programas internos de mejora ambiental.	Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial
20.4	Sí		Corresponde a los principios 7 y 8 del Pacto Mundial
20.6	Sí		Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial
22. Considerando los impactos ambientales causados por sus procesos y productos o servicios, la empresa:		Adopta sistemas de gestión ambiental estandarizados y formalizados, incluyendo amplia identificación de riesgos, plan de acción, destinación de recursos, entrenamiento de empleados y auditoría.	Corresponde a los principios 7 y 8 del Pacto Mundial
22.5	Sí		Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial
22.7	Sí		Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del

		Pacto Mundial
23. Con el objetivo de contribuir a la conservación de los bosques, combatir la explotación ilegal y predatoria y proteger la biodiversidad, la empresa:	Mantiene política o programa específico para verificación del origen y de la cadena de producción de los insumos madereros y forestales utilizados en su operación diaria y/o proceso productivo.	Corresponde a los principios 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
23.2	Sí	Corresponde a los principios 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
24.1	Sí	Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial
24.3	Sí	Corresponde a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial
25.1	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
25.7	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
25.8	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
25.9	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
26. En sus relaciones con proveedores y aliados, la empresa:	Posee políticas formales con el objetivo de contribuir a la erradicación del trabajo infantil, discute este tema con los proveedores y los estimula a cumplir la legislación.	Corresponde al principio 5 del Pacto Mundial
27. En sus relaciones con proveedores y aliados, la empresa:	Cumple rigurosamente la legislación y posee políticas formales con el objetivo de contribuir a la erradicación del trabajo forzado, y exige de los proveedores el cumplimiento de la legislación.	Corresponde al principio 4 del Pacto Mundial
28.1	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial

28.2	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
29. Considerando la influencia de su política de comunicación comercial en la creación de una imagen de credibilidad y confianza, la empresa:	Tiene una política formal de comunicación alineada con sus valores y principios, que abarca todo su material de comunicación, tanto interno como externo.	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto Mundial
29.2	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
29.4	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
29.6	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
30. Respecto a su compromiso con la calidad de los servicios de atención al consumidor/cliente, la empresa:	Promueve la mejora continua de su atención, priorizando el diálogo y el compromiso de los grupos de interés en el proceso.	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
30.3	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
30.6	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
31. Respecto al conocimiento y gerenciamiento de los daños potenciales de sus productos y servicios, la empresa:	Además de eso, obtiene por medio del diálogo constante el compromiso activo de su público interno, proveedores, distribuidores, consumidores y clientes para perfeccionar, en forma continua, sus productos y servicios, sustituyendo componentes, tecnologías y procedimientos para minimizar o evitar riesgos a la salud y a la seguridad del consumidor o cliente.	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
32.4	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 7 y 8 del

		Pacto Mundial
32.9	Sí	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
33. Con relación a las organizaciones comunitarias, ONGs y centros públicos (escuelas, puestos de salud, etc.) presentes en su entorno, la empresa:	Apoya a varias entidades con donaciones, financiamiento e implementación de proyectos, divulgando experiencias exitosas.	Corresponde a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial
34.1	Sí	Corresponde a los principios 1 y 10 del Pacto Mundial
34.2	Sí	Corresponde a los principios 1 y 10 del Pacto Mundial
34.6	Sí	Corresponde a los principios 1 y 10 del Pacto Mundial
37. Respecto a su papel en la construcción de la ciudadanía, la empresa:	Además de eso, promueve o apoya por medio de alianzas, la organización de debates, foros de discusión con candidatos a puestos públicos, con el objetivo de asegurar el voto consciente.	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
38. En la relación con autoridades, agentes y fiscales del poder público, en todos los niveles, la empresa:	Seguros de que la erradicación de las prácticas ilegales, inmorales y antiéticas también dependen de divulgación, facilitación o educación, busca la empresa involucrar a un número cada vez mayor de grupos de interés como proveedores, clientes, entidades aliadas etc., en iniciativas de combate a la corrupción y coima, para diseminar el tema, y/o enseñar la utilización de herramientas relacionadas etc.	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
38.2	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
38.3	Sí	Corresponde al principio 10 del Pacto Mundial
39. Buscando ejercer su ciudadanía por medio de asociaciones y foros	Tiene miembros de su alta directiva involucrados en la articulación, viabilización y fortalecimiento de	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Pacto

empresariales, la empresa:	propuestas de carácter socioambiental y en diálogo con autoridades públicas para su adopción.	Mundial
40.1	Sí	Corresponde a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 del Pacto Mundial